RESOLUCIÓN Nº 1894
Acta Nº 38 - 05/10/2016

VISTO: El Memorando N° 258/16 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas por SBE Nº 01/16 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose las firmas AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ y AUTO-REPUESTO DIOVER S.A., conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, ha obtenido el puntaje más alto, luego de la evaluación combinada de los puntajes ponderados relativas a la calidad y al costo, y en tal sentido recomienda la adjudicación del mismo, siendo la oferta más conveniente y la que acredita la solvencia.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Concurso de Ofertas por SBE Nº 01/16**, ID Nº 307.121,** a la firma **TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ,** por el monto mínimo de (Gs. 100.000.000.-) GUARANIES CIEN MILLONES IVA INCLUIDO y el monto máximo de hasta (Gs. 200.000.000.-) GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES IVA INCLUIDO, conforme a la disponibilidad presupuestaria.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía; **Presidente**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orué,
Roberto Cárdenas,
Rene Medina, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.
11:16
10/10/16